

Marcela María Pía Tavorari Oliveros
Notario Público y Archivero Judicial
Valparaíso



REPERTORIO NUMERO: 2.520-2016

PROTOCOLIZACION

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO Y SU INFORME DE EVALUACION

En Valparaíso, República de Chile, a seis de Diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **MARCELA MARIA PIA TAVOLARI OLIVEROS**, abogado, Notario Público y Archivero Judicial de Valparaíso, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, a solicitud de don **SEBASTIÁN BARTOLOMÉ CANALE-MAYET MARTIN**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número doce millones veintisiete mil cuatrocientos setenta guión ocho, domiciliado en Blanco mil ciento treinta y uno, oficina cuarenta y dos, comuna de Valparaíso, protocolizo **ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONOMICAS**





Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Valparaíso

En la ciudad de Valparaíso, siendo las 12:15 horas del día 06 de diciembre del año 2016, en el Salón Esmeralda de la Intendencia Regional de Valparaíso, ubicada en calle Melgarejo N°669, piso 4, comuna de Valparaíso, con la asistencia de la Notario Público de la Notaría de Valparaíso, doña Marcela María Pía Tavorari Oliveros, y la Comisión designada por Resolución Exenta N°2456, de 2016, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, don Mauricio Candia LLancas, e integrada además por la señora Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes y la señora Maritza Robledo Fernández y el señor Sebastián Canale-Mayet Martín, ambos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°11 de 2016, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición de los proponentes los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron descalificadas en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica, a saber:

Tabla N°1
Ofertas Técnicas descalificadas

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	RAZÓN
1	Revisiones Aconcagua SpA.	2	Incumplimiento de Bases
2	Chilena Revisiones Técnicas SpA.	2	Incumplimiento de Bases
3	Chilena Revisiones Técnicas SpA.	4	Incumplimiento de Bases
4	Revisiones Técnicas King Ltda.	6	Incumplimiento de Bases
5	Reviplus SpA.	6	Puntaje menor al requerido
6	Intertek Caleb Brett Chile Ltda.	8	Puntaje menor al requerido
7	Systech Chile Ltda.	8	Puntaje menor al requerido

Se hace entrega en este acto de los sobres de la Oferta Económica de los oferentes que fueron descalificados, según la tabla anterior. Se deja constancia que la persona que retira en nombre del proponente, se identifica en la siguiente tabla

Tabla N°2
Persona que retiran

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PERSONA QUE RETIRA
1	Revisiones Aconcagua SpA.	2	Sra. Jessica Cristi Jarufe RUT N° 13.187.943-1
2	Chilena Revisiones Técnicas SpA.	2 - 4	Sr. Luis Javier Rodrigo RUT N° 24.828.541-9
3	Revisiones Técnicas King Ltda.	6	Sr. Alberto Barroso Aranguiz RUT N° 3.554.135-7
4	Reviplus SpA.	6	Sr. Felipe Asalgado Bejares RUT N° 15.693.036-9
5	Intertek Caleb Brett Chile Ltda.	8	Sr. Fernando Fossa RUT N° 24.719.939-K
6	Systech Chile Ltda.	8	Sr. José Velázquez Espinoza RUT N° 25.517.399-5



Acto seguido se abre el sobre de la Oferta Económica, de cada uno de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes todos los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de la Oferta Económica se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación aprobadas por Resolución N°251 de 2012, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se procede a construir una lista en orden ascendente según la tarifa de presentación TB1 o TA1 considerando todas las concesiones que se licitan en la región.

Tabla N°3
Lista Orden ascendente para TB1 o TA1

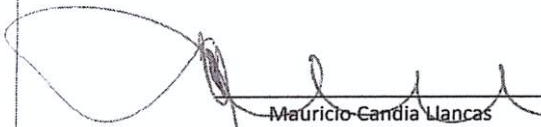
TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 14.800.-	4	Moody International Holdings Ltda.
\$14.850.-	6	Chilena Revisiones Técnicas SpA
\$ 16.000.-	4	Intertek Caleb Brett Chile Ltda.
\$ 16.850.-	7	Chilena Revisiones Técnicas SpA
\$ 17.000.-	6	Moody International Holdings Ltda.
\$ 18.000.-	6	Intertek Caleb Brett Chile Ltda.

Se deja constancia que no hay observaciones a este acto.

La presente Acta se protocolizará en la Notaría de doña Marcela Tavolari Oliveros, ubicada en Almirante Blanco Encalada N° 648, Valparaíso.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 12:55 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN


Mauricio Candia Llanas
Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso


Maritza Robledo Fernández
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso



[Handwritten signature]

Sebastián Canale-Mayet Martín
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

[Handwritten signature]

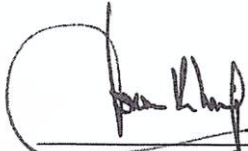
Patricia Ferreros Astudillo
Profesional División Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

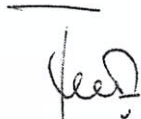
[Handwritten signature]
Marcela Tavalari Oliveros
Notaría Valparaíso







PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

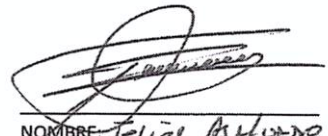

NOMBRE: Wislenda Ludwig
RUT: 24.428.541-9.

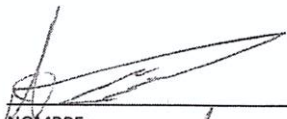

NOMBRE: FERNANDO ROSSA
RUT: 24.719.939-K


NOMBRE: MATZANI LAICO
RUT: 24.406.480-B


NOMBRE: Denise Lucía Touje
RUT: 43.187.943-1


NOMBRE: José Abraham Velázquez Egusca
RUT: 25.517.399-5


NOMBRE: Felipe Antonio Rojas
RUT: 15.683.036-9


NOMBRE:
RUT: Albert Barrer

NOMBRE:
RUT:

NOMBRE:
RUT:

NOMBRE:
RUT:



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de cinco (5) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N° 11 de 29 de abril de 2016 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de trece (13) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 4 de octubre de 2016, según consta en el acta de dicho acto que se tuvo a la vista:

**TABLA N° 1
OFERTAS TÉCNICAS ABIERTAS EN ACTO DE APERTURA DE 04 DE OCTUBRE DE 2016**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Moody International Holdings Ltda.	6	AB	San Antonio	Los Aromos 256, Parcelación Agua Buena, UV40, Agua Buena
			B	Valparaíso	Novena PC 342-A, Lote A, Placilla de Peñuelas
2	Intertek Caleb Brett Chile	8	AB	Casablanca	Lote 4 del Lote B Ex Fundo El Refugio,
			B	Viña del Mar	Limache 4165 Lote A, El Salto
3	Intertek Caleb Brett Chile	6	AB	San Antonio	Los Aromos 256, Parcelación Agua Buena, UV40, Agua Buena
			B	Valparaíso	Novena PC 342-A, Lote A, Placilla de Peñuelas
4	Systech Chile Ltda.	8	AB	Casablanca	Manzana 179 del Lote B del Ex fundo El Refugio
			B	Viña del Mar	Variante Agua Santa 4561, Lote 1F
5	Reviplus SpA	6	AB	San Antonio	Las Acacias N° 281 y N° 293
			B	Valparaíso	Tercera del Sur N° 630, Placilla de Peñuelas
6	Revisiones Aconcagua SpA	2	A	Valparaíso	Décima N° 918-942, Placilla de Peñuelas
			AB	Quillota	Juan Alberdi N° 1147
7	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	2	B	Villa Alemana	Valparaíso N° 2650
			A	Valparaíso	Av. Tupungato N° 3220, Placilla de Peñuelas LT42
8	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	4	AB	Quillota	Lorca Prieto s/n Camino de Servicio Lotes 43-44-49 El Progreso
			B	Villa Alemana	Los Eucaliptos N° 285, Ex Fundo Los Almendros
9	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	6	AB	Los Andes	San Rafael s/n - Granja La Palmera, Los andes
			B	Valparaíso	Av. Tupungato N° 3220, Placilla de Peñuelas Lote 42, Valparaíso
10	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	7	AB	San Antonio	Los Eucaliptos N° 150 - Lote 86, San Antonio
			B	Valparaíso	Av. Tupungato N° 3220, Placilla de Peñuelas Lote 42, Valparaíso
11	Revisiones Técnicas King Ltda.	6	AB	La Ligua	Diego Portales N° 1766, La Ligua
			B	Concón	Camino Internacional PC 3° Lote 11 (Av. Del Parque 500), Concón
12	Intertek Caleb Brett Chile	4	AB	San Antonio	El Paico N° 1239, Llo LLeo, Tejas Verdes
			B	Valparaíso	Cerro el Plomo N° 3129, Parque Industrial de Curauma, Placilla
13	Moody International Holdings Ltda.	4	AB	Los Andes	Calle San Rafael s/n, Lote A
			B	Valparaíso	Novena PC 342-A, Lote B, Placilla



2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°2456, de 04 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes personas:

- Mauricio Candia Llanas, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, quien la preside.
- Lorena Araya Carvajal, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Sebastian Canale-Mayet Martín, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Nicolas Galvez Inostroza, Profesional de la División Legal
- Jorge Jiménez Pardo, Profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Marcos López Sánchez, Profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Maritza Robledo Fernández, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Roberto Zúñiga Cereceda, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en la evaluación, específicamente en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que las plantas de revisión técnica corresponden al uso de suelo "actividades productivas" previsto en el artículo 2.1.28. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

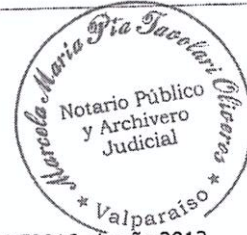
De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 21 de noviembre de 2016 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de la solicitud de Antecedentes Omitidos, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

3.1 Moody International Holdings Chile Limitada (postulación Concesiones 4 y 6):

Copia autorizada de la escritura pública de fecha 25 de marzo de 2015, otorgada en la ciudad de Londres, en la que el socio RCG Moody international limited revocó directorio y designó uno nuevo, protocolizada con fecha 7 de abril de 2015 en Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal.

3.2 Intertek Caleb Brett Chile (postulación Concesiones 4, 6 y 8):

Copia autorizada de escritura de modificación de sociedad de fecha 20 de noviembre de 2012, otorgada en notaría de don Francisco Leiva Carvajal.



Copia de Inscripción de extracto de la referida escritura a fs. 85514 N° 59916, de año 2012, del Conservador de Comercio de Santiago.

Copia autorizada de constancia de publicación de dicho Extracto en Diario Oficial.

Copia autorizada de escritura pública de 9 de mayo de 2012, otorgada en Notaría de don Ricardo San Martín Urrejola, en la que aparecen facultades de apoderados clase A y Clase B.

Copia de Inscripción de dicha escritura a fs. 31925 N° 17698 de 2016, en el Conservador de Comercio de Santiago.

3.3 Chilena de Revisiones Técnicas SpA (postulación Concesiones 2, 4, 6 y 7):

Copia autenticada de escritura pública de constitución, de fecha 05 de julio de 2013.

Copia autenticada de escritura pública de modificación de sociedad (cesión de derechos y aumento de capital), otorgada en la ciudad de Madrid con fecha 29 de enero de 2014, protocolizada con fecha 12 de febrero de 2014 en Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz.

Copia autenticada de dos (2) escrituras públicas de modificación de sociedad (mandato especial- cesión de derechos y aumento de capital), otorgadas en la ciudad de Madrid, con fecha 15 de septiembre de 2015, protocolizadas con fecha 5 de noviembre de 2015 en Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz.

Presentar copia autenticada de escritura pública otorgada en la ciudad de Madrid con fecha 17 de diciembre de 2016 de transformación de sociedad y aumento de capital protocolizada en la notaría de don Humberto Santelices Narducci con fecha 28 de diciembre de 2015.

Presentar copia autenticada de escritura pública otorgada con fecha 5 de abril de 2016 en la notaría de don Enrique Tornero Figueroa, a que se reduce acta de junta general extraordinaria de accionistas y se acuerda aumento de capital.

Presentar copia autenticada de escritura pública otorgada con fecha 3 de junio de 2016 en la Notaría de don Enrique Tornero Figueroa, a que se reduce acta de junta general extraordinaria de accionistas y se acuerda aumento de capital.

Presentar copia autenticada de escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2016 en la Notaría de don Enrique Tornero Figueroa, a que se reduce acta de junta general extraordinaria de accionistas y se acuerda aumento de capital.

La totalidad de la documentación requerida fue ingresada en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, bajo los Folios N° 3431 de 24 de noviembre de 2016, en el caso de Chilena de Revisiones Técnicas Chile SpA; y N°3432 y N°3433, ambos de 25 de noviembre de 2016, por Intertek Caleb Brett Chile Limitada y Moody International Holdings Chile Limitada, respectivamente, dando todos con ello cumplimiento a la solicitudes de la Comisión Evaluadora.

4. OFERTAS QUE DEBEN SER RECHAZADAS POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACION

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de las propuestas, detectándose las siguientes omisiones e incumplimientos, los que implican en cada caso, la invalidación o rechazo de la propuesta:

4.1 POSTULACION DE REVISIONES ACONCAGUA SPA A CONCESIÓN N°2:

En la planta revisora ofertada para la comuna de Valparaíso, el puesto de medición de ruido ofrecido no cumple con lo dispuesto en el punto III.4 del Anexo N°1 de las Bases de Licitación, en el sentido de "que



permite estacionar en ella un bus o camión de dimensiones de 2,5 m. x 12,00 m, con excepción de la Región Metropolitana que deberá permitir estacionar un bus articulado, quedando éste separado como mínimo 3 metros de cualquier otro vehículo, persona, objeto o estructura del edificio", ya que, de acuerdo al plano respectivo, éste presenta una altura útil de 5 m, debiendo ser de 7,2 m mínimos para que permita la medición a un bus de 4,20 m de altura (máxima permitida). Adicionalmente, respecto del terreno ofertado para la comuna de Villa Alemana, el plano no incluye la vista de Cortes escala 1:100 o similar; y en relación al terreno ofertado para la comuna de Quillota el plano no presenta la elevación del puesto de medición de ruido.

Todo lo anterior, constituye un incumplimiento de los antecedentes técnicos establecidos en el punto 2.2.7.1 letra c1) de las Bases y que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes técnicos y/o el plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1 producirá el rechazo de la oferta y, en consecuencia, el proponente quedará excluido de la licitación.

4.2 POSTULACION DE REVISIONES TÉCNICAS KING LIMITADA A CONCESIÓN N°6:

Se omite la presentación de los certificados sobre expropiación o no del inmueble, otorgados por el Servicio de Vivienda y Urbanismo, respecto de los terrenos ubicados en Cerro el Plomo N° 3129, Parque Industrial de Curauma, Placilla, comuna de Valparaíso y El Paico N° 1239, Llo LLeo, Tejas Verdes, comuna de San Antonio, ofertados para dicha concesión por el postulante, lo que constituye una omisión de antecedentes técnicos que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes técnicos y/o el plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1 producirá el rechazo de la oferta y, en consecuencia, el proponente queda excluido de la licitación.

4.3 POSTULACION DE CHILENA DE REVISIONES TÉCNICAS SPA A CONCESIÓN N°4:

Respecto del predio ubicado en San Rafael s/n - Granja La Palmera, Los Andes se omite acompañar copia o fotocopia autorizada de un instrumento jurídico que permita dar garantías suficientes de disponibilidad del referido bien raíz, lo que constituye una omisión de antecedentes técnicos que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes técnicos y/o el plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1 producirá el rechazo de la oferta y, en consecuencia, el proponente queda excluido de la licitación.

4.4 POSTULACION DE CHILENA DE REVISIONES TÉCNICAS SPA A CONCESIÓN N°2:

Respecto del terreno ubicado en Lorca Prieto S/N, Camino de Servicio Lotes 43-44-49 El Progreso, de la comuna de Quillota, se adjunta contrato de promesa de arrendamiento", suscrito a través de escritura pública de fecha 30 de septiembre de 2016, entre el Concesionario y Sociedad Inmobiliaria Bridge Limitada, en cuya cláusula primera", titulada "Inmueble prometido arrendar", se establece que con esa misma fecha, la promitente arrendadora, esto es, la Inmobiliaria Bridge), celebro por escritura privada un "Contrato de opción de venta" con la propietaria del terreno ofertado Inmobiliaria Patagonia S.A.

Sin embargo, el proponente no acompaña copia del mencionado contrato de opción de venta, y en consecuencia, desconociendo su objeto y condiciones, no es posible establecer la habilitación del promitente arrendador para celebrar con el proponente un contrato de promesa arriendo del inmueble que se propone.

Lo anterior, no da garantías suficientes de disponibilidad del inmueble ofrecido, lo que constituye un incumplimiento de los antecedentes técnicos establecidos en el punto 2.2.7.1 letra c1) de las Bases y que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes técnicos y/o el plan de trabajo exigidos en el punto 2.2.7.1 producirá el rechazo de la oferta y, en consecuencia, el proponente quedará excluido de la licitación.



5. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

TABLA N° 2

PUNTAJES DE PROPONENTES

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	Localización e Instalaciones			Equipamiento Técnico		Personal		Calidad de Servicio		Puntaje
			Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura Organizacional	Programa Capacitación	Servicio a Usuarios	Proceso de Revisión	
1	Moody International Holdings Ltda.	6	8	4	7	8	10	12	13	8	8	82
2	Intertek Caleb Brett Chile	8	7	2	7	8	10	12	13	8	8	79
3	Intertek caleb Brett Chile	6	8	4	7	8	10	12	13	8	8	82
4	Systech Chile Ltda.	8	6	1	8	13	7	10	13	9	9	79
5	Reviplus SpA	6	7	2	8	14	10	11	11	9	9	78
6	Chilena Revisiones Técnicas SpA	6	8	2	9	12	10	12	10	10	10	85
7	Chilena Revisiones Técnicas SpA	7	8	1	9	12	10	12	10	10	10	84
8	Intertek Caleb Brett Chile	4	8	3	7	8	10	12	13	8	8	81
9	Moody International Holdings Ltda.	4	8	3	7	8	10	12	13	8	8	81



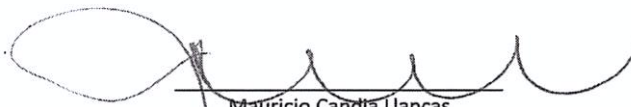


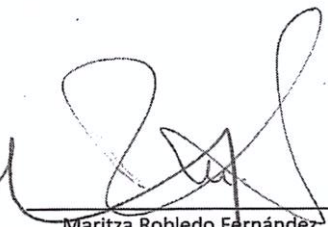
En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

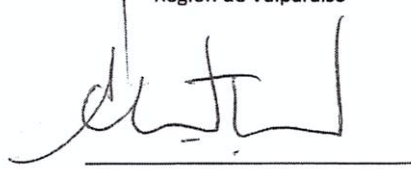
**TABLA N°3
PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**


N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Moody International Holdings Ltda.	6	82
2	Intertek Caleb Brett Chile	6	82
3	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	6	85
4	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	7	84
5	Intertek Caleb Brett Chile	4	81
6	Moody International holdings Ltda.	4	81

FIRMAN


Mauricio Candia Llancas
Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso


Maritza Robledo Fernández
Profesional Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso


Sebastián Canale-Mayet Martin
Profesional Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso


Patricia Torreros Astudillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Roberto Zúñiga Cereceda
Profesional Programa Nacional de Fiscalización
Subsecretaría de Transportes

Nicolás Gálvez Inostroza
Profesional División legal
Subsecretaría de Transportes

Lorena Araya Carvajal
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Andrés Portales Muñoz
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Jaime Román Castillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes

Alfonso Cádiz Soto
Secretario Técnico del 3CV

Jorge Jiménez Pardo
Profesional del 3CV
Subsecretaría de Transportes

Marcos López Sánchez
Profesional del 3CV
Subsecretaría de Transportes